



Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad
Palacio de Justicia – Primer Piso
Soledad- Atlántico

PROCESO	IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE	ALEX JUNIOR ORTEGA PEREZ
DEMANDADO	MARYAM JULIETH CASTAÑO CONTRERAS y ALFREDO CERVANTES LEÓN
RADICADO	08758 31 84 001 2021 00082 00

Informe Secretarial: Señor Juez, a su despacho el presente proceso dentro del cual corresponde señalar fecha para la práctica de la prueba de marcadores genéticos de ADN; así como memorial allegado con presentación de poder. Sírvase proveer.

Soledad, septiembre 18 de 2023.

LICETH PAOLA MONTES MOLINA

Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD – ATLÁNTICO.

Septiembre dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023).

Visto el anterior informe secretarial; en concordancia con el artículo 7º de la ley 75 de 1968, modificado por el artículo 1º de la ley 721 de 2001 el Juzgado señalará fecha y hora para la práctica de la prueba de ADN.

Por otro lado, observa este despacho presentación de poder aportado por la demandada MARYAM JULIETH CASTAÑO CONTRERAS donde avala como apoderado judicial al Dr. LUIS ANGEL BOLAÑO CAMARGO. Por encontrarse este conforme los lineamientos del C.G.P. en su artículo 74 se le reconocerá personería jurídica.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: Señalar el dieciocho (18) de octubre de 2023 a las 09:30a.m., para la práctica de la prueba con marcadores genéticos de ADN en la sede del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES de la ciudad de Barranquilla de la menor S.A.O.C. y a los señores ALEX JUNIOR ORTEGA PEREZ Y ALFREDO CERVANTES LEON para establecer la filiación de la menor.

SEGUNDO: Advertir a los demandados que la renuencia a la práctica de la prueba, hará presumir cierta la investigación alegada, conforme al N° 2 del artículo 386 del C.G.P.

TERCERO: Reconocer personería jurídica al estudiante LUIS ÁNGEL BOLAÑO CAMARGO, identificado con la C.C. No. 1.004.375.780 en calidad de



Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Soledad
Palacio de Justicia – Primer Piso
Soledad- Atlántico

estudiante adscrito al consultorio jurídico de la Universidad Simón Bolívar, en representación de la demandante en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ
Jueza

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD

Soledad, 27 de SEPTIEMBRE 2023

NOTIFICADO POR ESTADO N° 145 VÍA WEB

El Secretario (a) LICETH PAOLA MONTES MOLINA